



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, **22 MAR 2012**

**RES. DECECO N° 133.12**

**Expte. N° 6910/11 y 6029/12**

**VISTO:**

La Nota presentada por la Cra. Elizabeth Truninger de Loré, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, de esta Facultad, por medio de la cual informa que corresponde emitir acto administrativo por el cual se designe, a partir del 1° y hasta el 29 de febrero del corriente año, a los Tutores Estudiantes para actuar en las Jornadas de Ambientación, en el marco del CIU 2012 de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Las Resoluciones CS N° 403/11 y 409/11, por medio de las cuales se aprueba la propuesta para la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012), presentada por la Secretaría Académica de la Universidad.

La Resolución CD-ECO N° 361/11 de esta Facultad, por medio de la cual se aprueba la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU/12) y su programa organizativo, destinados a los ingresantes del año 2012 a esta Unidad Académica.

Que en dicho instrumento se estableció la conformación de su equipo docente.

Que las agrupaciones estudiantiles con representación han realizado la propuesta de los alumnos que intervendrán en el citado programa.

Las actuaciones que se siguen por Expte- N° 6029/12, por medio de las cuales las Profesoras María Rosa Panza y Paola Guardatti informan acerca de irregularidades producidas durante el Curso de Ingreso 2012 relacionadas con el Sr. Ángel M. Orozco.

Que el Sr. Maximiliano Gubiani, Presidente del CEUCE, confirma los dichos de las citadas docentes.

Que, en virtud del análisis de las actuaciones, el Decano considera conveniente excluir preventivamente al Sr. Matías M. Orozco hasta tanto se aclaren los hechos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por designados** a los Alumnos que se detallan a continuación, para desempeñarse como Tutores Estudiantes, en las Jornadas de Ambientación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012), destinado a los ingresantes del año 2012 de esta Unidad Académica, a partir del día 1° y hasta el 29 de febrero de 2012:

...///





**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

///...

**RES. DECECO N° 133.12**

**Expte. N° 6910/11 y 6029/12**

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>D.N.I. N°</u>
Gubiani, Maximiliano	30.638.199
Paez, Lucrecia B.	34.620.850
Ortiz, María Romina	29.570.751
Velarde, Sergio	32.400.277

**ARTÍCULO 2°.- Tener por designado** al Sr. Ángel M. Orozco, D.N.I. N° 28.262.167, para desempeñarse como Tutor Estudiante, en las Jornadas de Ambientación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012), destinado a los ingresantes del año 2012 de esta Unidad Académica, a partir del día 1° y hasta el 17 de febrero de 2012.

**ARTÍCULO 3°.- Aclarar** que, tanto la retribución mensual como la carga horaria a cumplir por los Tutores Estudiantes, ha sido fijada por el Art. 1 de la Res. DECECO N° 862/11.

**ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la partida destinada a esta Facultad mediante CS N° 409/11 (Anexo I), para el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad, año 2012.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber** a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad y Dirección General de Administración de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

**Cra. Antonieta Di Gianantonio**  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



**Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**  
DECANO